



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2026030608112

Fecha Radicado: 2026-07-02 15:28:55.0

Medellín, 02/07/2026

**LA DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES DE LA
SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL**

HACE CONSTAR:

Que la entidad denominada **CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "JUAN XXIII"** del Municipio de Don Matías (Antioquia), obtuvo su personería jurídica por medio de la Resolución Nro. 228 del 19 de noviembre de 1968, emanada de la Gobernación de Antioquia y publicada en la Gaceta Departamental. Es una entidad sin ánimo de lucro, dedicada a la prestación de servicios de salud a la comunidad, perteneciente al subsector privado del sector salud. NIT: 890980744-4, tel. 8663761. Cr. 29 26-50.

Que mediante Resolución No. 1544 del 30 de noviembre de 1998, se aprobó una reforma de estatutos, cambiándose su denominación de Centro de Bienestar del Anciano Juan XXIII por el de **CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "MONS. GILBERTO JARAMILLO M."**.

Mediante Resolución No. 5277 del 27 de febrero de 2007, se aprobó una reforma total de estatutos y el cambio de la razón social denominándose **"ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO GILBERTO JARAMILLO MESA"**.

Que mediante Resolución N°087268 del 24 de junio de 2013, se aprobó una reforma total de estatutos, y el cambio de razón social modificada mediante Resolución N°099317 del 23 de octubre de 2013 y aclarada mediante Resolución N°002804 del 15 de enero de 2014, en adelante se llamará **ASOCIACIÓN CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR "GILBERTO JARAMILLO MESA DONMATÍAS"**.

La representación legal está a cargo de la señora **VALENTINA OSORNO ARTEAGA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.152.467.942 de Medellín; inscrita mediante Resolución No. 2026060843061 del 1° de julio de 2026, expedida por la Secretaría de Salud e Inclusión Social.

Cordialmente,

ERIKA HERNANDEZ BOLIVAR
Directora de Asuntos Legales



Se pagan los derechos de certificación por valor de \$18.000.
AARANGOR

Documento Firmado
Digitalmente: # 2026030608112



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1

